



REGISTRO OFICIAL
DE LEYES Y DECRETOS
GOBIERNO DE TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2.026.-

Ref. Expte. N° 784/110-C-2026

**JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA C/MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N° 478/18**

Atento que a fs. 1 del expediente de referencia, el Sr. Secretario de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo Sala I°, Proc. Celedonio Gutierrez, solicita la remisión al Tribunal en copia certificada digitalizada de:

- 1) Constitución de la Provincia de Tucumán de fecha 06/06/2006.
- 2) Ley N° 5.529 y modificatorias del año 1.991.
- 3) Ley N° 5.380 y
- 4) Ley N° 3.619.

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección de Despacho del Poder Ejecutivo, a los fines de enviar a la citada Cámara, copias certificadas digitalmente remitidas, aclarando que el PDF de la Constitución de la Provincia de Tucumán se remite en copia simple, en virtud que el texto Provincial Constitucional fue sancionado por la Convención Constituyente y esta Dirección del Registro Oficial de Leyes y Decretos, no tiene facultad para remitir copia certificada al no contar con el texto original.

Saludo a Ud. atte.-